



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4681** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2277904).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ; 12 NOV 2019

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el Lic. Eduardo De Battista y las autoridades del Centro Provincial de Educación Física N° 3 "Prof. Hugo Mario La Nasa" del Departamento Uruguay solicitan el reconocimiento del "Curso de Preparación Física y Musculación"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Curso utilizará conceptos prácticos, teóricos, didácticos y metodológicos que enseñen cómo abordar diferentes problemáticas en forma integral, dando respuestas a los asuntos cotidianos que deben afrontar los profesionales de la preparación física y sobre todo dejar en claro qué debe hacerse y que no en determinadas situaciones, formando profesionales idóneos, con los conocimientos necesarios para formar parte de un equipo interdisciplinario de trabajo;

Que asimismo dicho Curso tiene como objetivos la preparación del alumno para el desempeño en gimnasios y clubes con amplios conocimientos sobre técnicas de entrenamiento, la enseñanza mediante ejercicios y ejemplos prácticos para lograr el máximo rendimiento del deportista, brindando principios de anatomía, fisiología, biomecánica, psicología y nutrición aplicados en la preparación física, entre otros;

Que la propuesta está destinada a entrenadores, preparadores físicos, kinesiólogos, profesores o licenciados en Educación Física, médicos, coordinadores deportivos, personal trainers, instructores en Fitness y ciencias del ejercicio y estudiantes avanzados de las carreras citadas, contando con una carga horaria de 90 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Dirección de Educación Física han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

////

Qu:



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4681** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2277904).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el “Curso de Preparación Física y Musculación 2019”, organizado por el Lic. Eduardo De Battista y las autoridades del Centro Provincial de Educación Física N° 3 “Prof. Hugo Mario La Nasa” del Departamento Uruguay, destinado a docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo, con un total de noventa (90) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplieren los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

**-DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:**

-Docentes de Educación Física: 0,60 Puntos.-

-Docentes Responsables: 0,90 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

**-DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:**

-Asistentes: 0,60 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Dirección Departamental de Escuelas de Uruguay, Interesado (deba\_edu@hotmail) y oportunamente archivar.-  
RD.

Prof. RITA M. de L. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. María Irazabal de Lande  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos